



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°899

Dalcahue, 14 de mayo de 2020.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: CAMION MULTIPROPOSITO

MARCA: MERCEDES BENZ ATEGO

PATENTE: LFXG-26

NATURALEZA DEL COMETIDO: **¿**SANITIZACIÓN EN LUGARES PÚBLICOS DE LA COMUNA Y ENTREGA DE AGUA EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.

CONDUCTOR : CARLOS CÁRDENAS.

LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO : 16 Y 17 DE MAYO 2020.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
ALCALDE COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- JSHS/CIVG/ASDG/ckcm.